

Proyecto de Ley

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso,
sancionan con fuerza de ley:*

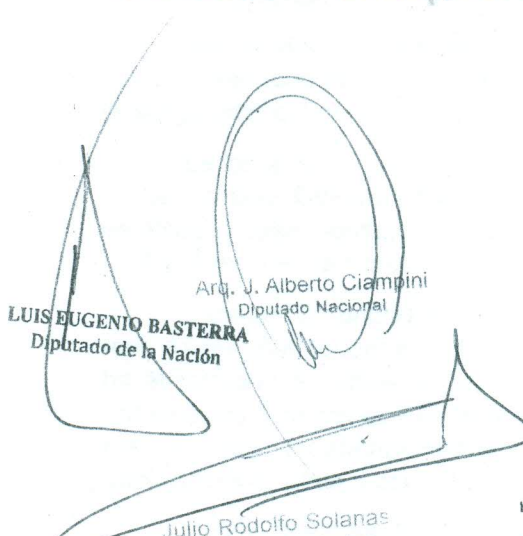
"Incorporación de la Agricultura Familiar en el Consejo Directivo del INTA"

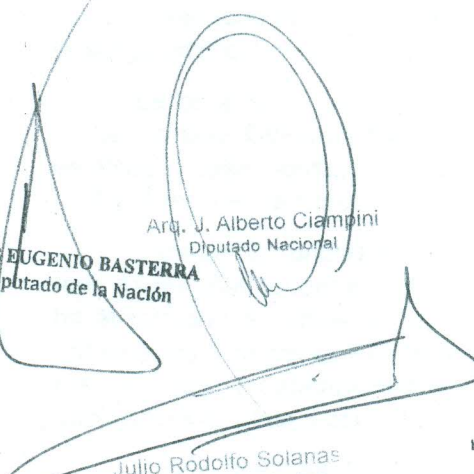
ARTÍCULO 1°: Incorpórase como inciso d) del artículo 6° del Decreto-Ley N° 21.680 de fecha 4 de diciembre de 1956, ratificado por la Ley N° 14.467 y sus modificaciones, el siguiente:

d) Tres vocales en representación de las organizaciones de productores familiares, campesinos e indígenas de alcance nacional, las cuales deben ser miembro del Consejo de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena creado por resolución N° 571/14 de MAGyP y presente en la Ley 27.118 de "Reparación histórica de la Agricultura Familiar".

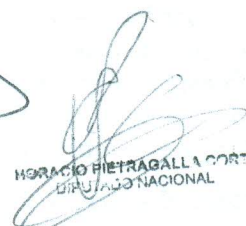
ARTÍCULO 2°: De forma.

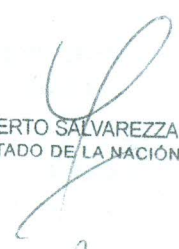
ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

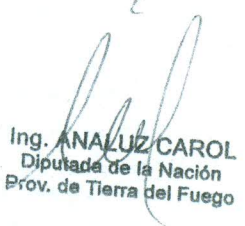

LUIS EUGENIO BASTERRA
Diputado de la Nación

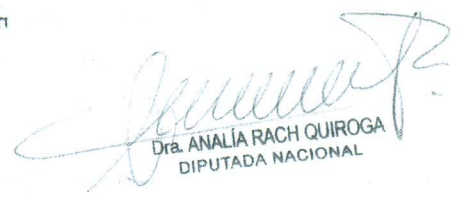

Julio Rodolfo Solanas
Diputado de la Nación

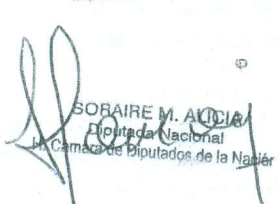

GABRIELA ESTEVEZ
DIPUTADA NACIONAL


HORACIO PIETRAGALLA CORTI
DIPUTADO NACIONAL


ROBERTO SALVAREZZA
DIPUTADO DE LA NACIÓN


Ing. ANALUZ CAROL
Diputada de la Nación
Prov. de Tierra del Fuego

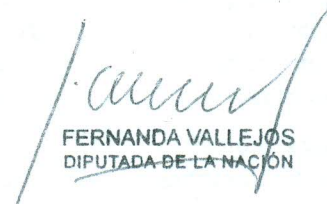

Dra. ANALÍA RACH QUIROGA
DIPUTADA NACIONAL


SORAIRE M. ALCIA
Diputada Nacional
En Cámara de Diputados de la Nación

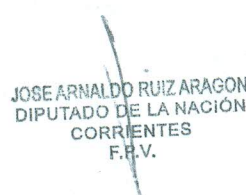

MÓNICA MACHA
DIPUTADA NACIONAL


SILVINA FRANA
DIPUTADA NACIONAL


Daniela Castro
Diputada de la Nación


FERNANDA VALLEJOS
DIPUTADA DE LA NACIÓN


Daniel F. Filmus
DIPUTADO NACIONAL


JOSE ARNALDO RUIZ ARAGON
DIPUTADO DE LA NACIÓN
CORRIENTES
F.R.V.



FUNDAMENTACIÓN

La agricultura y la ganadería tienen, desde sus inicios, un rol protagónico en la economía y la política nacional. La cuestión agraria fue, es y será uno de los cimientos sobre los cuales la sociedad argentina se edifica social y económicamente.

Es así que, para fortalecer el desarrollo, el crecimiento productivo, entendiendo al sector agrario como un pilar para satisfacer las necesidades primarias, en 1956 se crea el INTA.

El INTA surge entonces con una novedosa particularidad, la convergencia de la Investigación y la Extensión agropecuaria en un mismo organismo. Además, es un organismo descentralizado con autarquía y financiamiento propio, que posee dentro de su gobierno a representantes políticos del ejecutivo nacional, así como también a representantes de organismos públicos y representantes de las y los productores agrarios del país. Todos estos actores son miembros del Consejo Directivo Nacional.

Hoy en día, con sus más de 440 unidades, el INTA tiene presencia en gran parte del territorio nacional, siendo un organismo federal por excelencia, estando a la vanguardia en Investigación y Extensión.

La toma de decisiones del Estado junto a la sociedad civil que tiene espacio en el Consejo Directivo Nacional del INTA, se replica dentro de su estructura, estableciéndose Consejos Asesores de cada Centro Regional y de Investigación, EEA y Agencias de Extensión Rural.

Esta particularidad es quizás una de las razones por las que el INTA tiene más de 60 años, superando los vaivenes políticos y económicos que la Argentina ha atravesado en estos tiempos. La razón de ser del INTA es la sociedad y los productores, y es así que el organismo tiene líneas de políticas públicas para todos los sectores. Independientemente de la escala de producción y el nivel de capitalización, trabaja con todos los productores: grandes, pequeños y medianos.

Desde Ushuaia a la Quiaca y desde Mendoza a Misiones, el INTA tiene presencia en todas las cadenas de producción en su conjunto, abarcando la heterogeneidad social que componen a cada una.

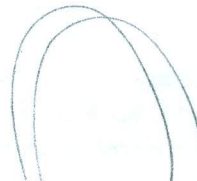
De todos modos, la composición del Consejo Directivo Nacional se encuentra en falta con una parte de la sociedad civil con que el organismo trabaja. La producción urbana y periurbana son parte de un entramado socio productivo que en 1956 no estaba presente como tal y con el cuál hoy en día el INTA trabaja. Misma situación podemos describir respecto a la Agricultura Familiar, que a partir del 2003 debido la Reunión Especializada de Agricultura Familiar dentro del MERCOSUR, el Estado y el INTA en particular empiezan a poner en agenda y a trabajar con un sector social, económico, productivo, político y cultural, que hasta el momento no estaba determinado sistémicamente. Actualmente la Agricultura Familiar comprende a 2 millones de productores y productoras.

Sin embargo, aunque el INTA contemple estas dimensiones dentro de sus acciones e incluso sean parte de los actores con quien el INTA definió destinar

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

políticas en su Plan Estratégico Institucional 2015-2030, y que además sean parte de algunos de los Consejos de Centro, lamentablemente este robusto y diverso sector no tiene representantes dentro del Consejo Directivo Nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.



Arq. J. Alberto Ciampini
Diputado Nacional



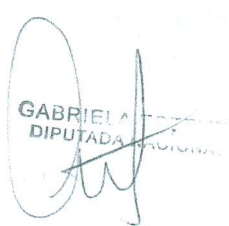
HORACIO PIETRAGALLI
DIPUTADO NACIONAL



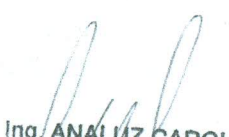
ROBERTO SALVAREZZA
DIPUTADO DE LA NACIÓN



SILVINA FRANA
DIPUTADA NACIONAL



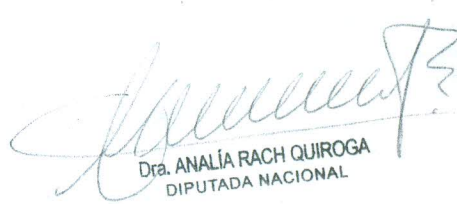
GABRIELA
DIPUTADA



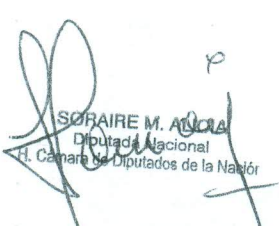
Ing. ANALUZ CAROL
Diputada de la Nación
Prov. de Tierra del Fuego



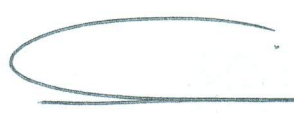
Julio Rodolfo Solanas
Diputado de la Nación



Dra. ANALÍA RACH QUIROGA
DIPUTADA NACIONAL



SOAIRE M. ANAYA
Diputada Nacional
H. Cámara de Diputados de la Nación



MÓNICA MACHA
DIPUTADA NACIONAL



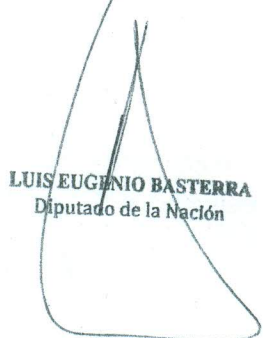
Daniela Castro
Diputada de la Nación



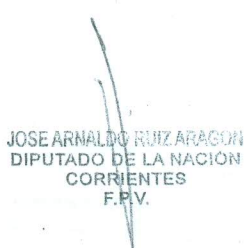
FERNANDA VALLEJOS
DIPUTADA DE LA NACIÓN



Daniel F. Filmus
DIPUTADO NACIONAL



LUIS EUGENIO BASTERA
Diputado de la Nación



JOSE ARNALDO RUIZ ARAGON
DIPUTADO DE LA NACIÓN
CORRIENTES
F.P.V.